



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

Licenciada el 02 de diciembre de 2019
Resolución N° 155-2019-SUNEDU/CD



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 0060-2024/UNTUMBES-CU.

Tumbes, 13 de febrero de 2024.

VISTO:

El acuerdo adoptado en la Consejo Universitario en la sesión extraordinaria del 13 de febrero de 2024, sobre la ratificación de la designación del Secretario General de la Universidad Nacional de Tumbes; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 0788-2019/UNTUMBES-CU, del 14 de junio de 2019, rectificada con Resolución N° 0718-2023/UNTUMBES-CU, del 20 de diciembre de 2023, se resuelve **“DESIGNAR al Abog. IVÁN ABDÓN PUELL SEMINARIO, en el cargo de Secretario General de la Universidad Nacional de Tumbes, con Nivel Remunerativo F-4, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución y al amparo de lo prescrito en la normatividad legal y estatutaria señaladas en el parte considerativa”**;

Que en virtud de lo establecido en su Estatuto y para lograr la óptima satisfacción de sus necesidades orgánicas funcionales, la Universidad Nacional de Tumbes cuenta en su estructura académico - administrativa con Oficinas Unidades, cuyas jefaturas están a cargo de personal de confianza, sujetos a remoción, designados en concordancia con lo establecido en el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y en el inciso 3.1. del numeral III del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP;

Que, habiéndose iniciado una nueva gestión institucional, se impone la necesidad de garantizar la continuidad, en el presente Ejercicio Fiscal 2024, del adecuado y eficiente funcionamiento institucional de los Sistemas Académico y Administrativo de la Universidad Nacional de Tumbes, por lo que deviene necesario RATIFICAR al actual Secretario General, para el propósito de lograr la dinamización y optimización del quehacer funcional de dichas dependencias, en conformidad con las prioridades y metas fijadas por la actual conducción - gestión de esta Universidad;

Que, de acuerdo a argumentos expuestos y estando al acuerdo unánime por el Consejo Universitario en la sesión extraordinaria del 13 de febrero de 2024, con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR la DESIGNACIÓN del Abog. IVÁN ABDÓN PUELL SEMINARIO, en el cargo de Secretario General de la Universidad Nacional de Tumbes, con Nivel Remunerativo F-4, en razón a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución al interesado, para que proceda en consecuencia, así como a la Unidad de Recursos Humanos y a las diferentes dependencias académicas y administrativas, el cumplimiento de las acciones que siendo de sus respectivas competencias, se deriven de lo aquí dispuesto.

Dada en Tumbes, a los trece días de febrero dos mil veinticuatro.

“Universidad Licenciada, Rumbo a la acreditación”





UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

Licenciada el 02 de diciembre de 2019
Resolución N° 155-2019-SUNEDU/CD



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN N° 0060-2024/UNTUMBES-CU.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE. - (FDO) DR. ENRIQUE EDISON BENITES JUAREZ. RECTOR DE LA UNTUMBES. -(FDO). ABG. IVÁN ABDÓN PUELL SEMINARIO. – SECRETARIO GENERAL DE LA UNTUMBES.



ABG. IVÁN ABDÓN PUELL SEMINARIO
SECRETARIO GENERAL

C.C:

- ✓ RECTORADO - EEBJ
- ✓ VRAC-VRINV-DGADM
- ✓ OPP-URRHH-UP
- ✓ ARCHIVO.
- EEBJ/RECTOR
- IAPS/SEC.GENERAL
- .Jclif..

“Universidad Licenciada, Rumbo a la acreditación”